

SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP -02- 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES,

CONVOCA:

A LAS PERSONAS JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS Ó, BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE ASOCIACIÓN PREVISTA EN LA LEY, PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP -02- 2022, ENVIANDO SUS PROPUESTAS.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONVOCANTE: UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA UBICADA EN LA CARRERA 37 A N° 4 – 88 BARRIO SANTA ISABEL DE LA CIUDAD DE CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA, SUDAMÉRICA.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA ATENDER INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN: ENVIÁNDOLOS AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II.

3. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTARLAS PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: ENVIÁNDOLOS AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II.

4. OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el mantenimiento general de los techos, canaletas y baños en la sede principal de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, garantizando todas las obras de reparación y el reemplazo de materiales que sean necesarios para su adecuado funcionamiento.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: licitación pública.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de 60 días calendario desde la suscripción del acta de inicio.

7. FECHA LÍMITE EN QUE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA: 07 de octubre de 2022 a las 03:00 pm .

8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: LAS PROPUESTAS COMPLETAS DEL PRESENTE PROCESO DEBERÁN ENVIARSE POR LA PLATAFORMA DEL SECOP II EN LA FECHA Y HORA LÍMITE SEÑALADAS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.

9. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: LAS PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCESO DEBERÁN ENVIARSE POR LA PLATAFORMA DEL SECOP II CONFORME LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL PROPONENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE O POR EL

REPRESENTANTE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL QUE PARTICIPE, SEGÚN SE TRATE, O POR APODERADO DEBIDAMENTE ACREDITADO.

EL REPRESENTANTE DEL PROPONENTE, CUALQUIERA QUE ÉSTE SEA, DEBE TENER FACULTADES ESPECÍFICAS Y VIGENTES PARA CONTRATAR; ADICIONALMENTE DEBE ESTAR AUTORIZADO PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADO EN CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL VALOR DE LA PROPUESTA.

IGUALMENTE DEBE PRESENTAR LA PROPUESTA EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI BORRONES; SE DEBEN ANEXAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SON REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL ESTUDIO DE LA PROPUESTA EN FORMATO PDF. CUALQUIER ENMENDADURA QUE CONTenga LA PROPUESTA, DEBERÁ SER ACLARADA Y VALIDADA CON LA FIRMA DEL PROPONENTE, DE LO CONTRARIO SE ENTENDERÁ COMO NO APORTADA.

EN LA PROPUESTA DEBEN INDICARSE LOS PRECIOS EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS Y LOS IMPUESTOS, TARIFAS Y DESCUENTOS CORRESPONDIENTES A QUE HUBIERE LUGAR.

NO SE ADMITIRÁN PROPUESTAS COMPLEMENTARIAS O MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN, NI PROPUESTAS QUE SE ENVÍEN CON POSTERIORIDAD A LA FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.

TODOS LOS GASTOS QUE IMPLIQUEN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CORREN POR CUENTA DEL OFERENTE.

NO SE ADMITIRÁN OFERTAS PARCIALES, COMPLEMENTARIAS O PROPUESTAS DE MODIFICACIONES QUE FUEREN PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO; TAMPOCO SE PODRÁ SOLICITAR A LOS PROPONENTES VARIACIÓN ALGUNA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA, LO CUAL NO OBSTA PARA QUE PUEDAN SOLICITARSE LAS ACLARACIONES QUE FUEREN NECESARIAS.

EN NINGÚN CASO LA ENTIDAD PERMITIRÁ QUE SE SUBSANEN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FALTA DE CAPACIDAD PARA PRESENTAR LA OFERTA NI QUE SE ACREDITEN CIRCUNSTANCIAS OCURRIDAS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO.

NOTA: LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, TENDRÁ EN CUENTA LO ESTIPULADO EN LA LEY 1474 DEL 2011 EN SUS ARTÍCULOS 1 Y 2 EL IGUALMENTE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 8º Y 9º DE LA LEY 80 DE 1993, EN LO CONCERNIENTE CON LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR.

SOLO SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS QUE SEAN ALLEGADAS EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN CRONOGRAMA DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, O EN LA FECHA ESTABLECIDA MEDIANTE ADENDA QUE MODIFIQUE LA CRONOLOGÍA.

EL ENVÍO DE LA PROPUESTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA ACERCA DE LOS TEMAS OBJETO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y DE TODAS LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA PROPONENTE ESTUDIAR CUIDADOSAMENTE LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES, PARA ENTERARSE DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN AFECTAR EN ALGUNA FORMA LA VALIDEZ DE SU PROPUESTA. LOS PROPONENTES DEBEN ESTUDIAR MINUCIOSAMENTE TODA LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES Y ANALIZAR LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL DESENVOLVIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.

LA PROPUESTA DEBE SER EN CONSECUENCIA ELABORADA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES.

EL ENVÍO DE LA PROPUESTA EVIDENCIA QUE EL PROPONENTE HA EXAMINADO COMPLETAMENTE EL CONTENIDO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, QUE HA OBTENIDO ACLARACIONES SATISFACTORIAS SOBRE CUALQUIER PUNTO INCIERTO O DUDOSO Y QUE ACEPTA QUE LOS DOCUMENTOS ESTÁN COMPLETOS Y QUE SON COMPATIBLES Y ADECUADOS PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO.

ACLARACIÓN: LA NO MANIFESTACIÓN EN CONTRARIO POR PARTE DE LOS PROPONENTES RESPECTO DE LAS CONDICIONES PLANTEADAS EN LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENTENDERÁ COMO ACEPTACIÓN.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Trescientos cuarenta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesos Mcte (\$347.144.153), incluido IVA y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: PARA EL PRESENTE PROCESO LA ENTIDAD EXPIDIÓ EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 2022002097 del 24 de agosto de 2022, con cargo al rubro N° 2.3.2.02.02.008, vigencia fiscal 2022.

11. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL: LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONFIRMA QUE EL PRESENTE PROCESO NO SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

12. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: de acuerdo con lo previsto por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

Conforme a lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. para que el presente proceso de Contratación deba limitarse a Mipymes colombiana, se deben cumplir las siguientes condiciones a saber:

- a) La Mipyme colombianas debe tener mínimo un (1) año de existencia.
- b) El valor del Proceso de Contratación debe ser menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad precisa que el valor del presente Proceso de Contratación cumple con esta condición.

- c) Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.
- d) Las Mipyme deben enviar la solicitud únicamente dentro del término establecido en el cronograma del Proceso.
- e) Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual.

ACREDITACIÓN

Las acreditaciones se deberán realizar teniendo en cuenta lo precisado por el artículo 5 de la Ley 1860 de 2021, que precisa lo siguiente:

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observar los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

La copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, deberá tener una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

3. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio.

13. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA PERSONAS JURÍDICAS, EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN COLOMBIA, SIEMPRE Y CUANDO SU OBJETO SOCIAL LES PERMITA CONTRATAR EN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y NO ESTÉN INCURSAS EN LAS PROHIBICIONES, INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES SEÑALADAS POR LA CONSTITUCIÓN, LA LEY, Y EN ESPECIAL LOS ARTÍCULOS 8° A 10° DE LA LEY 80 DE 1993, ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 LEY 1474 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES COMPLEMENTARIAS Y APLICABLES.

LA ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES DEBE RELACIONARSE

DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LA PROPUESTA DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.

TODAS LAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA, QUE ASPIREN A CELEBRAR CONTRATOS CON LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO CON JURISDICCIÓN EN SU DOMICILIO PRINCIPAL.

EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU JURISDICCIÓN, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, DONDE APAREZCA INSCRITO Y CLASIFICADO COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
72152601	Servicio de techado
72152605	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos
72152607	Servicio de instalación de canaletas de descarga
72153605	Servicio de remodelación de cocinas y baños

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.3.22. Y ARTÍCULO 2.2.1.2.5.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015 EN EL PROCESO SE OBSERVARÁ LO INDICADO EN LA CIRCULAR EXTERNA NO. 12 DE MAYO 5 DE 2014 EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, QUE ESTABLECE EN EL PÁRRAFO TERCERO LO SIGUIENTE: *“LA CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE NO ES UN REQUISITO HABILITANTE SINO UN MECANISMO PARA ESTABLECER UN LENGUAJE COMÚN ENTRE LOS PARTÍCIPES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. EN CONSECUENCIA, LAS ENTIDADES ESTATALES NO PUEDEN EXCLUIR A UN PROPONENTE QUE HA ACREDITADO LOS REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS EN UN PROCESO DE CONTRATACIÓN POR NO ESTAR INSCRITO EN EL RUP CON EL CÓDIGO DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS DEL OBJETO DE TAL PROCESO DE CONTRATACIÓN”*

LAS PERSONAS JURÍDICAS, DEBERÁN ACREDITAR QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.

CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES QUE PRESENTEN OFERTA, DEBERÁN CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN A LA FECHA DE APERTURA DEL PROCESO, EN EL R.U.P., DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE O EN CONJUNTO LOS MIEMBROS DE LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES NO CUMPLAN CON LA INSCRIPCIÓN EN LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y GRUPOS EXIGIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO SU PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

CUANDO SE SUBSANE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS SOBRE EL MISMO, CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DEL CIERRE.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA DEBE ESTAR FACULTADO EXPRESAMENTE PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, BIEN POR LOS RESPECTIVOS ESTATUTOS O POR EL ÓRGANO SOCIETARIO COMPETENTE, PARA SUSCRIBIR EL(LOS) CONTRATO(S) QUE RESULTARE(N).

PARA TODOS LOS EFECTOS SE ENTIENDE QUE EL TÉRMINO PROPONENTE UTILIZADO EN ESTOS PLIEGOS, SE REFIERE A LA PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

14. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:
NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

15. CRONOGRAMA:

ÍTEM	ETAPAS O ACTIVIDADES	FECHAS, HORAS, PLAZOS Y LUGAR
1	Aviso de convocatoria	Septiembre 07 de 2022 Se publica en la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, link AVISOS LICITATORIOS. Así mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP: www.contratos.gov.co al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, link CONTRATACIÓN.
2	Publicación de 3 avisos de conformidad con el artículo 224 del Decreto 019 de 2012	Del 07 al 21 de septiembre de 2022 Se publica en la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, link AVISOS LICITATORIOS. Así mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP: www.contratos.gov.co al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, link CONTRATACIÓN.
3	Publicación y consulta de los estudios previos y proyecto del pliego de condiciones	Del 07 al 21 de septiembre de 2022 Pueden consultarse en la PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II.
3	Término para presentar observaciones al proyecto del pliego de condiciones	Del 07 al 21 de septiembre de 2022 Enviándolas por medio de la PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II
4	Término para recibir solicitudes de Mipymes	Del Del 07 al 21 de septiembre de 2022

		enviándolas por medio de la PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II
5	Publicación de la respuesta de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca a las observaciones realizadas al proyecto del pliego de condiciones	23 de septiembre de 2022 En la PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II.
6	Publicación del acto administrativo de apertura de la convocatoria y del pliego de condiciones definitivo	23 de septiembre de 2022 En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, link CONTRATACIÓN.
7	Realización de las visitas oficiales	➤ 26 de septiembre de 2022. Sede Principal. Carrera 37 – 4 -88. Cali. Hora 9:30 a.m.
8	Realización de la audiencia pública para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y revisión de la determinación de asignación de riesgos (Art.220 del Decreto 019 de 2012)	27 de septiembre de 2022 a las 10:00 a.m. la realización de la audiencia pública para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y revisión de la determinación de asignación de riesgos, en la Oficina de la subdirección Administrativa de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, se llevara a cabo de manera virtual y para ello la entidad la programará por medio de GOOGLE MEET una vez se apertura el presente proceso
9	Término para presentar observaciones al pliego definitivo	Del 23 al 30 de septiembre de 2022, hasta las 5:00 p.m. Presentándolas por medio de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
10	Publicación de la respuesta de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	03 de octubre de 2022 En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, link CONTRATACIÓN.
11	Fecha máxima y horario para publicar adendas	03 de octubre de 2022 hasta las 3:00 p.m. La publicación de adendas se realizará en días hábiles de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle

		del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, link CONTRATACIÓN.
12	Cierre del proceso	07 de octubre de 2022 a las 03:00 pm las propuestas del presente proceso deberán enviarse por la plataforma del SECOP II conforme los términos y condiciones establecidos por la entidad.
13	Publicación del listado de oferentes	07 de septiembre de 2022 hasta las 5:00 pm Se publica mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación – SECOP II
14	Evaluación de las propuestas	10 y 11 de septiembre de 2022 Realizada por el Comité Evaluador De la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca
15	Requerimiento y plazo para subsanar documentos faltantes (condiciones del proponente o soportes de la propuesta)	10 y 11 de septiembre de 2022 Los requerimientos se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II: www.contratos.gov.co al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, link CONTRATACIÓN.
16	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación de las propuestas. A disposición de los proponentes por cinco (5) días.	Del 12 al 20 de octubre de 2022 Se publica mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación – SECOP II
17	traslado del informe de evaluación para que los proponentes subsanen los requisitos habilitantes	Del 12 al 20 de octubre de 2022 Se publica mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación – SECOP II y los proponentes deben subsanar por medio de SECOP II
18	Término para presentar observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación de las propuestas	Del 12 al 20 de octubre de 2022 hasta las 5:30 pm Enviándolas por medio de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II
19	Término para responder las observaciones al informe de verificación de requisitos	21 de octubre de 2022 Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP: www.contratos.gov.co al cual se puede

	habilitantes y de la evaluación de las propuestas	acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, link CONTRATACIÓN.
20	Realización de la audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta	24 de octubre de 2022 a las 10:00 a.m. La realización de la audiencia pública de adjudicación en la Oficina de la Subdirección administrativa de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, se llevara a cabo de manera virtual y para ello la entidad la programará por medio de GOOGLE MEET y dará a conocer oportunamente la información para unirse a dicha audiencia una vez se aperture el proceso
21	Plazo para el cumplimiento de los requisitos relacionados con el perfeccionamiento del contrato Suscripción del contrato	A partir del 24 de octubre de 2022
22	Plazo para el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato 1. Constitución de pólizas por el contratista y aprobación. 2. Expedición del registro presupuestal. 3. Suscripción del acta de inicio por las partes.	A partir del 24 de octubre de 2022
23	Plazo para el cumplimiento de los requisitos relacionados con el pago del contrato	Conforme se estipule en el contrato

16. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: LOS PROPONENTES DEBEN ESTAR MUY ATENTOS A LAS PUBLICACIONES QUE SE HAGAN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, INGRESANDO EN DICHA PLATAFORMA A LA CUAL SE PUEDE ACCEDER TAMBIÉN POR LA PÁGINA WEB DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA: WWW.UESVALLE.GOV.CO, CLIK EN TRANSPARENCIA, CLIK EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CLIK EN NUMERAL 3. CONTRATACIÓN, CLIK EN 3.3. PUBLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS, CLIK EN LA VIGENCIA 2022, CLIK EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y AL UBICAR EL NÚMERO DEL PROCESO, CLIK EN LA COLUMNA DEL SECOP II.

Realizado en Santiago de Cali, el 20 de septiembre de 2022.



DIEGO VICTORIA MEJÍA
DIRECTOR GENERAL

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Revisó: Julian Eduardo Montoya Ramirez – Subdirector Administrativo 

Transcriptor / Redactor: Eliana Guerrero Muñoz – Gestión Contratación 